

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS - DIRECCIÓN DE EGRESOS  
En cumplimiento al Artículo 18 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro  
Al 31 de diciembre 2024  
(PESOS)

NADA QUE MANIFESTAR TODA VEZ QUE EL RECURSO HA SIDO EJERCIDO EN SU TOTALIDAD.